

**NIVEL DE LENGUA REQUERIDO PARA EL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO-ALEMÁN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) Y LA UNIVERSIDAD DE BAYREUTH (UBT)**

Para los estudiantes que inicien esta titulación por la UPO el nivel de lengua alemana requerido atiende a lo siguiente.

1. No es necesario acreditar oficialmente el conocimiento de la lengua alemana para solicitar la **preinscripción** en el Doble Grado en Derecho hispano-alemán en la UPO a través del Distrito Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/squit/?q=grados>) ni, una vez adjudicada una plaza en esta titulación, para **matricularse** de la misma en la UPO (<https://www1.upo.es/matricula/matriculate/>), donde se cursan los dos primeros años académicos. No obstante, se recomienda **poseer un nivel de al menos un B2** según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas ([http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Cadre1\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Cadre1_en.asp)) para poder seguir y superar con unas garantías mínimas las asignaturas en alemán de primer y segundo cursos.
2. De conformidad con lo establecido en la normativa del Deutsch-Spanischer Bachelorstudiengang Rechtswissenschaft en la UBT, para continuar los estudios del Doble Grado en Derecho-Hispano alemán en Bayreuth **a partir del tercer año académico** los estudiantes de nuevo ingreso en la UPO a partir del curso 2019/2020 deben acreditar ante la UBT, con ocasión de la incorporación a ésta, que se posee oficialmente el nivel C1 de conocimiento de la lengua alemana según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicho nivel puede acreditarse mediante cualquiera de los siguientes certificados:
  - Certificado Goethe Institut C1 (<https://www.goethe.de/de/spr/kup/prf/prf/gc1.html>)
  - Test Telc C1 (<https://www.telc.net/en/candidates/language-examinations/tests/detail/telc-deutsch-c1-hochschule.html>)
  - Test TestDaF (mínimo 16 puntos), que puede efectuarse en Alemania así como en otros noventa países (entre ellos España, en las principales ciudades) y del que existen seis convocatorias anuales (<https://www.testdaf.de/>)
  - DSH 2 (Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber, <https://www.dsh-germany.com>), examen de alemán para el acceso a la universidad en Alemania que se realiza únicamente en dicho país.

**No es preciso presentar ninguno de los certificados** a los que se refiere el punto anterior de haber obtenido el *Abitur* o certificado de educación media en una Deutsche Schule.

Para más información acerca del **acceso a estudios universitarios en Alemania** consúltese <https://www.daad.de/deutschland/de/>